Clarinada

Año XXVII Noviembre del 2012 No. 203

BOLETIN INFORMATIVO DE LA UNION DE EX-PRESOS POLITICOS CUBANOS ZONA N.E. DE EE.UU.

WEB: ueppc.com e-mail: presospoliticoscubanos@msn.com Facebook: Comité Internacional de Ex- Presos Políticos Cubanos

EL HURACAN "SANDY' Y SU PASO DESVASTADOR

.

Octubre 27, 2012: El huracán Sandy a su paso por Cuba. Antes en ruinas después un desastre.

Octubre 28, 2012: Otro aspecto de realidad que vive Santiago de Cuba después del huracán. 27,000 techos caídos, 4,000 derrumbes. Anteriormente el propio gobierno había reportado que 300,000 viviendas necesitaban reparación. Hasta cuando...

Octubre 30, 2012: Vista aérea de la isla de Manhattan, New York City. En que se muestra una ciudad dividida por la 41 Street entre la obscuridad y la claridad.

- Relacionar las pérdidas humanas y materiales de una tormenta que ya es historia es asunto conocido y reportado por los diferentes medios de información. Nos queda a nosotros destacar las diferencias en que sociedades basadas en posiciones políticas e ideológicas opuestas enfrentan la situación. En Cuba el poder absoluto necesita que el Tirano en Jefe visite los lugares y canalice en la menor parte de los casos los recursos para satisfacer necesidades materiales de los damnificados y muchas veces terminando por enviar a los desamparados en calidad de reconcentrados a lugares donde otros ya por años permanecen alejados de sus sitios de origen. Así también cuando la comunidad internacional o sencillamente Iglesias u organismos de ayuda humanitaria y particulares se prestan a enviar asistencia, comienzan las trabas y un "retrógrado orgullo" de no aceptar manos solidarias en respuestas vagas y no entendibles.

Nos duelen las penurias de nuestra gente, nos preocupa una realidad sin vías de solución permanente y nos aferramos a una idea de futuro que sin la actual dinastía gobernante pudiera enfrentar circunstancias como la presente donde la iniciativa de los vecinos con destrezas conjuntamente con funcionarios a todos los niveles y regiones con capacidad de decidir y recursos a su disposición trabajen sin trabas para ayudar a los que lo necesitan.

Así lo hemos vivido en nuestras ciudades seriamente golpeadas en estos días memorables a pesar del dolor por las pérdidas humanas y las carencias que nos rodea, donde no hemos dejado de pensar con tristeza en las diferencias entre nuestra nación de origen y en la que accidentalmente vivimos por la forma de responder el mismo desastre.

Llegue a Cuba nuestro mensaje de comprensión humana desde donde quizás nos falta temporalmente algo pero con próxima solución. En la esperanza que, Dios por medio, llegará el día en que para todos los cubanos será diferente.

UNIDOS POR CUBA
UNION DE EX-PRESOS POLITICOS CUBANOS INC.

Sábado 01 de diciembre del 2012.
Comida anual de Confraternidad de la
Unión de Expresos Políticos Cubanos Zona Noreste de EE.UU.
Lugar: Hudson Hall. 6018 Hudson Ave. West New York, NJ.
Entrega de la Orden "Fray Miguel A. Loredo in Memoriam"
del Comité Internacional de Ex-Presos Políticos Cubanos
al Reverendo Raúl Comesañas, E.L.
Con la actividad damos inicio a las celebraciones de Navidad y
Fin de Año. En la tradición de recordar y compartir
sin olvidar las obligaciones con Cuba.

Donación sugerida: $15.00 **Ticket Nro. 000.**

Efemérides

Noviembre

01 de 1962: Luís Pedro Tomás Torroella, de los equipos de infiltración, es fusilado en la prisión de Boniato, Oriente, estando presente Raúl Castro. En **1963** Jorge Espino Escalés es fusilado en La Cabaña. Oscar Hernández es fusilado en Santa Clara.

02 de 1960: René Besús resultó muerto en el asalto a la casa del jefe de las milicias de Rodas, LV. En **1963** Ilario Rodríguez Docampo y Guillermo González son fusilados en La Cabaña. En **1964** Abel Calante Boronat, Miguel Conde Green y Sergio Armas Ayala son fusilados en Nueva Gerona, Isla de Pinos. En **1980** Maximiliano Silmoreno es asesinado en Manzanillo**.**

03 de 1963: Sixto Suarez es fusilado en Manacas, Las Villas.

04 de 1963: Francisco Castañeda Borges "Pancho Jutía" es fusilado en el Castillo de San Severino, Matanzas. En **1981.** Rodolfo Yanes muere en la prisión Combinado del Este, provincia de La Habana.

05 de 1963:. Enrique Cruz Abreu, Enrique Cepero González, Roberto Echevarría Coule, Omar Prieto Pagés, Ismael Marchante y el Niño Noroña son fusilados en La Cabaña. En **1974** Enrique Montesino Rivero es asesinado en la cárcel Melena 2, provincia de La Habana.

06 de 1961: Sixto Mosquera es fusilado en La Cabaña.

07 de 1963: Felipe León Ortega (hijo) es fusilado en Sancti Spíritus, LV.

09 de 1973: El preso político Marcelo Díaz González se suicida en el G-2 de Santa Clara temiendo abortar una conspiración desde las prisiones. En **1977** César Páez Sánchez, preso político por dieciséis años, muere de un prolongado padecimiento de leucemia en el Hospital Militar de La Habana. En **1989** Cae el Muro de Berlín. Las fronteras entre las dos Alemanias se abren.

10 de 1961: En un combate contra fuerzas del gobierno en Playa Jibacoa, Matanzas fue hecho prisionero Antonio Díaz Pou, miembro de los grupos de infiltración, para posteriormente ser fusilado. José María Izquierdo es asesinado en Charco Azul, Sierra del Escambray, LV.

11 de 1991: Carlos Castillo Ortega es asesinado en La Habana.

12 de 1959: El Comandante Cristino Naranjo es asesinado en el campamento militar de Columbia, LH. Posiblemente relacionado con la desaparición de Camilo Cienfuegos por la cual pedía aclaración.

13 de 1963: El gobierno "revolucionario" cubano decreta el Servicio Militar Obligatorio, que obliga a los varones entre 15 y 45 años de edad a prestar servicio en las Fuerzas Armadas por tres años. En **1966** Roberto López Chávez del Bloque #19 "el de los estudiantes" de trabajos forzados en Isla de Pinos muere en Huelga de Hambre, después de 73 días.

15 de 1961: En un encuentro a tiros con el G-2 en la esquina de Gross en Santos Suárez, LH, resulta muerto José Antonio Hernández González y gravemente herido Tony Chao Flores "el americanito", posteriormente fusilado. En **1963** Ramón Marín García, de San Diego del Valle, LV. es fusilado en Santa Clara. Su esposa Oristela López condenada a 30 años, al cumplir 10 ya gravemente enferma la soltaron para morir días después.

17 de 1989: En Praga la policía atacó a miles de estudiantes que protestaban contra el régimen comunista. La creación del Foro Cívico dirigido por el dramaturgo Václav Havel dio inicio a la llamada "Revolución de Terciopelo".

19 de 1965: Crean la UMAP (*Unidades militares de apoyo a la producción).* Decenas de miles de jóvenes, sin previa sanción, fueron sometidos a trabajos forzados

21 de 1963: Mario "Mayito" Morejón es muerto en combate en el Escambray, provincia de Las Villas.

22 de 1963: El presidente de los EE.UU. John F. Kennedy es asesinado en Dallas, Texas. El asesino Lee Harvey Oswald en 8.4 segundos le disparó tres tiros, uno le atravesó el cuello y no era mortal, otro le entró por la parte de atrás del cráneo y le destrozó la frente al salir.

23 de 1962: Rubén Finalet y Antonio Moreno Lantigua son fusilados en Carlos Rojas, Matanzas. En **1967** Andrés Sar Álvarez es fusilado en La Cabaña con 78 años de edad.

25 de 1961: Roberto González Garnica muere en combate cerca de Cruces, LV.

27 de 1871: Fusilamiento de 8 estudiantes de medicina por el poder colonial español para satisfacer las bajas pasiones de los "voluntarios".

28 de 1959: Con una marcha de un millón de personas en La Habana rumbo a la Plaza Cívica, se celebra el Primer Congreso Católico Nacional con la consigna:*"Revolución sí, Justicia Social sí, Comunismo no".*

29 de 1961: Efraín López muere en combate en la Sierra del Escambray.

30 de 1961: Reinaldo Sabatier es fusilado en el Castillo de San Severino. Matanzas. En **1983** Julián Sánchez es asesinado en Candelaria, P. del Río.

+ Eloy Gutiérrez Menoyo

Fue Comandante Secretario General del II Frente Nacional del Escambray en la lucha contra el régimen de Fulgencio Batista. Salió de Cuba en 1961 en un barco pequeño para EE.UU. donde fue arrestando por meses en el campamento para indocumentados de McAllen en la frontera con México hasta que llegó a Miami donde fue cofundador de Alpha 66. En diciembre de 1964 desembarcó en Cuba por la provincia de Oriente, arrestado en enero de 1965 cumplió 22 años de prisión política. Después de tanto andar en el 2003 se mudó a La Habana, argumentando buscar una oposición legalizada para su organización "Cambio Cubano". Murió a los 77 años de edad el 25 de Octubre del 2012 en Cuba de un aneurisma.

+ Osvildo Pradera Montero "Chicho"

09-27-1924 -- 10-30-2012

Natural de Manicaragua pero desarrolló su vida en Cabaiguán, Las Villas. Alzado en la Sierra del Escambray, Las Villas, contra el gobierno comunista desde finales de 1960 con el grupo de +César Páez y Ramonín Quesada. Capturado fue condenado a 20 años en la Causa 460/1964 LH., de los que cumplió 19. En las canteras de trabajos forzados para presos políticos de Isla de Pinos situadas entre la prisión y Nueva Gerona, el cabo de la guarnición conocido como "Perro Prieto" le dio un tiro en el bajo vientre cuando protestó por una paliza que le estaba dando al norteamericano Larry. En esas condiciones fue trasladado a La Cabaña cuando cerraron el Presidio con la herida sin cicatrizar y una desviación del recto, no obstante participó en las largas Huelgas de Hambre que allí se desarrollaron - 22 y 35 días-. Fue indultado en 1979 y emigró a EE.UU. Vivió primero en Miami donde fue pintor de brocha gorda y le dieron un tiro en la cara en una discusión con alguien que ofendía a los presos políticos cubanos. Después se mudó a New Jersey donde fundó de la nada una zapatería participando activamente en la vida social y política de Union City, NJ.. Fue hasta su muerte por muchos años Tesorero de la Unión de Expresos Políticos de la zona noreste de EE.UU. Murió el martes 30 de Octubre del 2012 al caerse en el recorrido cuando como de costumbre se dirigía al local de la UEPPC, cosa que nunca falló y de la cual se sentía orgulloso a pesar de lluvias, tormentas de nieve y en este caso después del huracán "Sandy" que afectó la costa este de EE.UU.

Nota de la UEPPC. Los familiares y la Unión de Expresos Políticos Cubanos zona noreste de EE.UU. por este medio agradecen las decenas de mensajes y llamadas telefónicas recibidas con motivo del fallecimiento de Osvildo Pradera "Chicho", lleguen hasta todos junto al dolor compartido la esperanza de ver a Cuba Libre siguiendo el ejemplo de los que como él jamás dejaron el recto camino de hijo de un pueblo sin libertad.

Breves en fotos

Septiembre 28 del, 2012: Documental "Celebrating life in Union" en North Bergen. NJ. En la foto los expresos políticos asistentes cuando se juntaban para cantar "La Montaña al final de la presentación. Desde la izquierda. Israel Abreu, Aurelio Candelaria, Roberto Rivero, Rubén Gonzalo, José A. Gutiérrez-Solana, Ricardo Montero Duque, Aniceto Cuesta, Eduardo Ochoa, Ángel Alfonso, Aldo Chaviano, Evaristo Sotolongo, Jorge Valls y Osvildo Pradera. El documental se presentará el domingo 25 de Noviembre del 2012 a las 5:00 P.M. en el Auditórium del Florida International University -F.I.U.- en Miami.

Octubre 23 del 2012: Conferencia " Literatura cubana en el exilio" en el local de la UEPPC por el Profesor Eduardo Lolo. Al final los que no se habían ido se juntaron para una foto que tomó Ino Martell.

Septiembre 27, 2011: Osvildo"Chicho"Praderas apagando la vela de su cake de cumpleaños 87 en el local de la Unión de Expresos Políticos Cubanos. **Noviembre 04 del 2012**. Chicho en su lecho de muerte expuesto en la Funeraria Morgado de Union City, NJ. El salón estuvo totalmente repleto desde las 6:00 P.M. a las 9:00 P.M. estando presentes aparte de los expresos políticos cubanos y el Movimiento 30 de Noviembre, la Delegación local de la Brigada 2506, Alpha 66, Junta Patriótica Cubana y de la Federación de Masones Cubanos "Cuba Primero"

En grupos de cuatro, familiares, expresos políticos y miembros del Mov. 30 de Noviembre hicieron guardia de honor ante el cadáver de Chicho. A la izquierda Carlos Calvo y Glauco Guilarte, a la derecha Pepín del Rio y Rolando Infante.

Noviembre 04 del 2012: Ángel Alfonso rodeado de familiares y expresos políticos leyendo la historia y legado de Osvildo "Chicho" Pradera en el funeral. Al terminar cantaron el Himno Nacional Cubano y "La Montaña". A su izquierda Daniel y Diosdado Concepción Pradera nietos de Chicho.

Noviembre 05 del 2012: Chicho antes de salir para el cementerio rodeado de los 11 de la familia Concepción Pradera que hace más de tres años ayudó a emigrar de Cuba y ubicarse en EE.UU.

Chicho en el lugar de su eterno descanso

NUEVAS REGULACIONES MIGRATORIAS NO CAMBIAN LA AUSENCIA DERECHOS DEL PUEBLO CUBANO

Aniceto Cuesta

En Cuba la gente expresa su descontento negándose a cooperar. También es una amarga ironía que el modelo de Castro, que justifica las ejecuciones sumarias, las cárceles, las torturas y el exilio con el argumento de que está luchando por una sociedad moralmente superior, ha creado un sistema en el que los cubanos, que ganan un promedio de $ 20 al mes, tienen que robar para sobrevivir.

La Gaceta Oficial de Cuba publicó el 16 de octubre del 2012 el Decreto-Ley número 302 del Consejo de Estado que anuncia que a partir del 14 de enero de 2013 eliminará los permisos de salida y dejará sin efecto el requisito de la carta de invitación y sólo exigirán la presentación de un pasaporte actualizado y la visa del país de destino. La decisión del gobierno cubano ha desatado "euforia" en la isla y preocupaciones en el extranjero de un posible éxodo masivo.

Pero la Gaceta Oficial añade que el gobierno negará la obtención de ese pasaporte "cuando razones de defensa y seguridad nacional así lo aconsejen" y a quienes carezcan de la "autorización establecida, en virtud de las normas dirigidas a preservar la fuerza de trabajo calificada para el desarrollo económico, social y científico-técnico del país, así como para la seguridad y protección de la información oficial".

Parece claro que las nuevas reglas permitirán a más cubanos - aquellos que no tengan cuentas políticas o de otro tipo pendientes con el gobierno – que viajen con más facilidad al extranjero, permanezcan fuera más tiempo y regresen con menos complicaciones, costos y papeleo. Podrían además ayudar a aliviar algunas de las presiones sociales y financieras que van en aumento dentro de Cuba desde que Raúl Castro decidió reformar la economía, dejar cesantes a casi 1 millón de empleados estatales y recortar los subsidios a los sectores de alimentos, salud pública y educación.

Otras prohibiciones afectarán a los menores de edad o incapaces que no cuenten con la autorización de los padres o representantes legales, formalizada ante Notario Público. El decreto también extiende hasta 24 meses, contados a partir de la fecha de salida del país, la permanencia en el exterior de los residentes en Cuba que viajen por asuntos particulares. Advierte que "cuando excedan este término deben tener, plasmada en el pasaporte, la constancia de la(s) prórroga(s) de estancia correspondiente, otorgada por un consulado cubano".

El cambio de las regulaciones migratorias por parte del régimen cubano no cambia el fundamental entorno de los derechos del pueblo cubano por parte de la dictadura que padece. La Tiranía sólo ha publicado cambios que no alteran la indefensión del cubano ante el estado. En materia de derechos y libertades civiles lo ocurrido con el cambio de regulaciones es insignificante.

En la Gaceta Oficial de Cuba aparecen las regulaciones que muestran que la circulación de los cubanos seguirá controlada por la policía política. Aunque todavía falta ver cómo será en la práctica el nuevo Decreto-ley, contempla por lo menos la esperanza que hijos, primos, nietos, o sobrinos en Cuba de residentes en Estados Unidos realicen el sueño de viajar a EE.UU. Eso sí, antes de llegar a la edad militar.

Aunque el decreto-ley dice expresamente ser un perfeccionamiento de la Ley de Migración No. 1312 de 20 de septiembre de 1976, las restricciones de la impopular política migratoria vigente hasta ahora no estaban escritas, sino que quedaba a la discreción del Departamento de Inmigración del Ministerio del Interior, ahora tampoco esta situación ha cambiado.

El Ministerio del Interior publicó el 16 de octubre del 2012 la resolución No.44 "Sobre el procedimiento de residencia en el territorio nacional que presenten los ciudadanos cubanos emigrados". Las solicitudes deben informar sobre la vía utilizada para emigrar y las causas por las que solicitan su residencia nuevamente en Cuba, así como los datos de identidad y el pasaporte vigente de los menores de edad o incapaces que las acompañen.

Las nuevas disposiciones provocarán un nuevo éxodo hacia Estados Unidos, "un Mariel legal y lento", pronostican algunos expertos en Cuba, otros ven que el anuncio hecho por Cuba es "sobre todo una cuestión de política interna". Primero que nada busca quitarse de encima un montón de gente que tiene que alimentar; segundo, se quita una enorme presión social porque los cubanos querían viajar y no se lo permitían; y tercero, distrae la atención de los problemas económicos porque ahora la gente se preocupará de cómo conseguir un pasaporte para ir luego a conseguir una visa.

El Decreto-ley crea también la categoría de "residentes de inmobiliarias" "Se clasifican como residentes de inmobiliarias las personas naturales extranjeras propietarias o arrendatarias de viviendas en complejos inmobiliarios en el territorio nacional y sus familiares extranjeros residentes en esos inmuebles", La medida está destinada a facilitar la venta o alquiler de residencias y condominios en diferentes polos turísticos del país alrededor de campos de golf y clubes náuticos. La pasada semana el diario "Adelante", de Camagüey, informó la construcción de 25 mil habitaciones para un mega proyecto turístico en los cayos Cruz y Sabinal, en el litoral norte camagüeyano. La visa para residentes de inmobiliarias no está disponible para los cubanos emigrados en franca violación del Artículo # 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Algo que no aclara la reforma es sobre los cubanos que se han ido ilegalmente.. Cuba ha bloqueado su regreso desde un acuerdo migratorio de 1995 con Estados Unidos, alegando que permitirles regresar sería un incentivo para una emigración peligrosa. Tampoco se menciona el rechazo constitucional de la doble ciudadanía. Los cubanos que viven en el extranjero y visitan la isla tienen que usar pasaportes cubanos, sin importar la ciudadanía que hayan obtenido. Esto obliga a los visitantes a obtener pasaportes —los más caros en el hemisferio occidental— y les advierte que, de hacer algo indebido en la isla, las embajadas en La Habana de sus nuevos países no podrán ayudarlos.

Científicos, médicos y cualquier persona considerada de valor para el estado pasarán un tiempo difícil entre conseguir el permiso para viajar, e incluso si lo consigue, tendrán que esperar cinco años entre la presentación de una solicitud y su realidad a bordo de un avión. La ley también estipula una categoría de rechazo "la defensa y la seguridad nacional." Traducción: Nadie sale sin la bendición del dictador.

Otro punto a considerar es que a los que se les permitiera viajar adquirirían cosas con la ayuda de sus parientes y amigos exiliados mientras sus vecinos disidentes, a quienes se niega viajar, aprenderán desde el punto de vista del régimen una importante lección sobre cómo no debe comportarse si quisieran hacer lo mismo.

Otro punto que queda en el aire y sobre el cual en Septiembre del año anterior establecíamos nuestro punto de vista es la Ley de Ajuste cubano. Decíamos entonces y ahora lo repetimos: *la ley de Ajuste Cubano debe comprender solamente a presos, ex presos políticos y perseguidos por su acción o militancia contra el sistema dentro de la Patria esclava y que dignamente y a riesgos de sus vidas lleguen a territorio estadounidense después de tratar de recuperar las libertades, derechos y honra del pueblo cubano.*

El resultado es que en el 50 aniversario de la crisis de los misiles cubanos, el régimen ha anunciado una nueva manera de mantenerse con el mismo control militar. El único problema para Raúl y comparsa es el estimado (según el Departamento de Estado) 4½ años de atraso para cubanos esperando visas para EE.UU. Nada ha cambiado en la finca de los Castro.

Aniceto G. Cuesta González